

ACTIVIDAD 7:

Melvin Lamayo

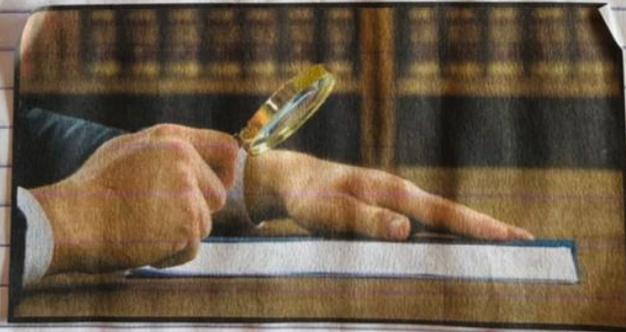
Oct. 7

## De Vigencia Determinada.

Se refiere al lapso de tiempo durante el cual estara la vigencia determinada, tambien cuando se tiene señalado el término de su duración.

Asi tambien desde el mismo momento de su publicación e incorporan en la propia norma la duración de su obligatoriedad, estableciendo el periodo de tiempo durante el cual perteneceran vigentes.

**Ejemplo:** Ley de ingresos de la Federación que inicia su vigencia el 1ro. de enero de cada año y concluye el 31 de diciembre del mismo año.



# De Vigencia Indeterminada.

No establece una vigencia. La pierden cuando son derogadas expresamente por otras normas o cuando al no ser aplicadas se convierten en normas en desuso. La derogación es la privación de la vigencia de una ley mediante otra posterior.

**Ejemplo:** Ley general del sistema nacional de seguridad pública, no tiene vigencia determinada, solo pierde su vigencia cuando es abrogada expresa o tácitamente.

